ADENDA NÚMERO 03
INVITACIÓN PÚBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-102-2026

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2026

Que el 16 de octubre de 2026 el Comité Asesor de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia autorizó mediante Acta de Comité número 043 de 2026 la publicación de la Invitación Publica IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-102-2026, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES REQUERIDOS POR LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, BAJO LA MODALIDAD DE DISPOSITIVOS COMO SERVICIO (DAAS) O ALQUILER DE EQUIPOS, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN, TRANSICIÓN TECNOLÓGICA Y DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL DE LA ENTIDAD".

Que, dentro del término previsto, se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de los interesados HITS S.A. (21 de octubre de 2026), DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S. (21 y 22 de octubre de 2026), TEMPAL S.A.S. (22 de octubre de 2026) y AUROTECH S.A.S. (22 de octubre de 2026).

Que, el 22 de octubre de 2026, la entidad emitió la Adenda No. 01 con el fin de modificar el cronograma del proceso. Asimismo, el 23 de octubre de 2026 se dio respuesta a las observaciones presentadas y se expidió la Adenda No. 02.

Que, el 23 de octubre de 2026, se recibieron observaciones extemporáneas al pliego por parte de las sociedades WISOLUTIONS S.A.S. y DOMÓTICAS S.A.S.

Que, no obstante el carácter extemporáneo de dichas observaciones, la entidad realizó una reevaluación del análisis financiero considerando la duración del contrato y el esquema de pago mensual contra prestación del servicio. En consecuencia, y en aras de promover y garantizar los principios de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, se dio respuesta a tales observaciones y se procedió al ajuste de los indicadores financieros del proceso.

En mérito de lo expuesto, la INC,

DECIDE:

PRIMERO: Modificar el numeral **7.3.1 Indicadores financieros habilitantes del TERCER LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ECONÓMICO** el cual quedará así:

ADENDA NÚMERO 03
INVITACIÓN PÚBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-102-2026

7.3.1 Indicadores financieros habilitantes

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros a través del RUP o la presentación de los mismos a través de los estados financieros del año 2025:

INVITACIÓN PÚBLICA IPU-INC-102-2026			
Indicador	**Fórmula**	**Criterio**	**Meta**
IND. LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual	1,50
IND. ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	Menor o Igual	**0,65**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	UT. OPERACIONAL / ACTIVOS	Mayor o Igual	**3,90%**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UT. OPERACIONAL / PATRIMONIO	Mayor o Igual	**9,30%**
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o Igual Al 50% del valor del contrato	Mayor o Igual	Al 50% del valor del contrato

SEGUNDO: Las demás condiciones, términos y especificaciones de la invitación y de sus adendas previas se mantienen incólumes.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Proyectó: Angélica María Peña – Gestor Grupo de Adquisiciones
Revisó: Víctor Manuel Bohorquez Betancur- Coordinador Grupo de Adquisiciones
Alberto Barajas Ramón – Jefe Oficina de Ssitemas e Informática
Jualián David Peña- Jefe Oficina Asesora Jurídica- plataforma Secop II